



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

420

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 11 JUN 2021

PROCESO DECLARATIVO RAD. 2017-0057

Téngase en cuenta que la señora **Sonia Ruth Santiago Rueda**, a folio 417, revocó poder a su abogado **Alfredo Córdoba Arturo**; no obstante, en memorial radicado en la dirección electrónica de este Juzgado el día 17 de febrero de 2021, y visible a folios 418 a 419, el apoderado en mención allegó nuevamente poder conferido por la mencionada ciudadana.

En consecuencia, para los efectos legales a que haya lugar, se reconoce personería al abogado **Alfredo Córdoba Arturo**, para que actúe como apoderado judicial de **Sonia Ruth Santiago Rueda**, en las condiciones y para los fines del poder que obra en el anverso del folio 419.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>44</u>, hoy <u>15 JUN 2021</u> AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaría

417 //

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Referencia: **Proceso DECLARATIVO (ORDINARIO)**
Demandante: **PROALIMENTOS LIBER SAS**
Demandados: **CLAUDIA MILENA SANTIAGO RUEDA y OTROS.**
RADICACIÓN **2017-00057 00**

SONIA RUTH SANTIAGO RUEDA, mayor y vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.005.570 de Bogotá, en mi condición de demandante dentro del proceso de la referencia, acudo ante su despacho para manifestarle que, por medio del presente **REVOCO** el poder conferido al abogado **ALFREDO CÓRDOBA ARTURO**, quien me venía representando dentro del presente proceso.

Del Señor Juez,


SONIA RUTH SANTIAGO RUEDA
C. C. No. 52.005.570 de Bogotá

SS bf
JUZ 3 CIVIL CTO BOG

DEC 18 '19 PM 3:22

17-01-2020: SE AGREGA
MEMORIAL
26/7



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
JURADO PENAL CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior escrito fue presentado personalmente por

Donin Ratin Jordany Lucena

Identificado (a) con C.C. No. 52005570/B

expedida en _____ y T.P. No. _____

del C.S. de la 1ª Inst. 18-12-19 con

manifestando que le aparece es suya y es la misma que acompaña todos sus actos públicos y privados.

El (la) Compareciente [Firma]

El (la) Secretario (a) [Firma]

JURADO PENAL CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Al Despacho se remite lo siguiente:

- ☐ 1. En firme el auto anterior
- ☐ 2. Vengo a informar del estado contenido en el auto anterior
- ☐ La (s) parte (s) se atendió (aron) en tiempo: SI NO
- ☐ 3. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- ☐ 4. Ejecución de la providencia anterior para costas
- ☐ 5. Al Despacho comparendo
- ☐ 6. Se dio cumplimiento al auto anterior
- ☐ 7. Con el presente se remite _____ folios
- ☐ 8. Con el presente se remite el traslado de recursos
- ☐ 9. Con el presente se remite el traslado de recursos
- ☐ 10. Con el presente se remite el traslado de recursos
- ☐ 11. ALLEGAR LEVOCA PONE ++

Bogotá 18-12-19

11-3 MAY 2021
Secretaría

418

PROCESO 2017 0057 PODER PARA ACTUAR

ALFREDO CORDOBA ARTURO <coldepu@yahoo.com>

Mié 17/02/2021 4:58 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (565 KB)

poder juzgado 3 20170057.pdf;

SEÑOR JUEZ

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

REF: PROCESO 2017 - 0057 PODER PARA ACTUAR.

DEMANDADO: SONIA RUTH SANTIAGO RUEDA Y OTROS

ALFREDO CORDOBA ARTURO identificado con la C.C. No 19.345.148 de Bogotá, portador de la T.P. No 69.327 del C.S. de la J, por medio de este documento, allego al Despacho poder que me confiere la Sra. SONIA SANTIAGO RUEDA, para asumir su defensa dentro del proceso de la referencia, sírvase señor Juez reconocerme personería.

Atentamente,

ALFREDO CORDOBA ARTURO

C.C. No 19.345.148 de Bogotá

T.P. No 69.327 del C. S de La Judicatura

Dirección: Carrera 7 No 26 – 62 Of. 902 Centro Internacional - Bogotá D.C.

Celular: 3107724528

E-mail: coldepu@yahoo.com

ALFREDO CORDOBA ARTURO

Abogado

Carrera 7 No 26 - 62 Of.902

Centro Internacional - Bogotá D.C.

Teléfono: 2843858 - Celular: 3107724528

419

Alfredo Córdoba Arturo
Abogado

SEÑOR JUEZ

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

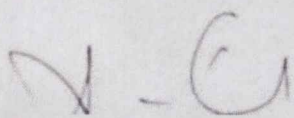
E.S.D.

REF: PROCESO 2017—0057 PODER

DEMANDADA: SONIA RUTH SANTIAGO RUEDA Y OTROS.

ALFREDO CORDOBA ARTURO identificado con la C.C. No 19.345.148 de Bogotá, portador de la T.P. No 69.327 del C.S. de la J, por medio de este documento, allego a su Despacho, poder que la Sra. **SONIA RUTH SANTIAGO RUEDA** hace al suscrito para continuar la representación de la misma dentro del proceso de la referencia. Anexo el mencionado poder que la Sra. SONIA RUTH SANTIAGO RUEDA hace al suscrito para que el Despacho se sirva reconocerme personería.

Atentamente,



ALFREDO CORDOBA ARTURO

C.C. No 19.345.148 de Bogotá

T.P. No 69.327 del C. S de La Judicatura

Dirección: Carrera 7 No 26 – 62 Of. 902 Centro Internacional - Bogotá D.C.

Celular: 3107724528

E-mail: coldepu@yahoo.com

Carrera 7 No 26 – 62 Of. 902 Centro Internacional - Bogotá D.C.
E-mail: coldepu@yahoo.com Celular: 3107724528

Alfredo Córdoba Arturo
Abogado

Señor
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Referencia: **RADICACIÓN No.2017-0057**
Proceso VERBAL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Demandante: **PROALIMENTOS LIBER S.A.S.**
Demandados: **OSCAR OMERO SANTIAGO RUEDA Y OTROS.**

SONIA RUTH SANTIAGO RUEDA identificada con la CC No 52'005 570 expedida en Bogotá en mi calidad de demandada en el proceso de la referencia, por medio de este documento confiero y ratifico el poder especial amplio y suficiente otorgado al Dr. **ALFREDO CORDOBA ARTURO**, identificado con la CC No 19'345 148 de Bogotá, portador de la T.P. No 69.327 del C. S. de la J., para que me represente judicialmente en el proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para notificarse de la demanda y contestar la misma, conciliar, transar, transigir, desistir, recibir, sustituir y reasumir este poder, presentar recursos y en general, para realizar todas las actividades que demande la atención del proceso de la referencia.

Con todo respeto, le solicito al Señor Juez que le reconozca personería a mi apoderado.

Cordialmente


SONIA RUTH SANTIAGO RUEDA
CC No 52'005 570 expedida en Bogotá
Acepto.


ALFREDO CORDOBA ARTURO **JULGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
C.C. No 19.345.148 de Bogotá
T.P. No 69.327 del C. S. de la Judicatura
Dirección: Carrera 7 No 26 - 62 Of. 902 Centro Internacional - Bogotá D.C.
Celular: 3107724528
E-mail: coldepu@yahoo.com

Al Despacho del Señor Juez informando que:

- ☐ En firme el auto anterior
- ☐ Venció el término del traslado contenido en el auto anterior
- ☐ La (s) parte (s) se pronunció (aron) en tiempo: SI NO
- ☐ Se presentó la anterior solicitud para resolver
- ☐ Se presentó la anterior solicitud para costas
- ☐ Se dio cumplimiento al auto anterior
- ☐ Con el anterior escrito en _____ folios
- ☐ Venció el término de traslado del recurso
- ☐ Venció el traslado de liquidación
- ☐ Se recibió de la Honorable Corte Suprema de Justicia
- ☐ Poder y nuevo - *General*
- ☐ Folio 417 - *Edilio 3*

Bogotá *Bogotá Terminado* *Folio 16 y 55* *Edilio 3*
Secretaría **13 MAY 2021**